

**AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Aviso de Privacidad Simplificado para  
Fotografías, videos y audios del ayuntamiento 2022-2024**

EL área de Coordinación de Comunicación Social es el área encargada de Mantener actualizados los medios de comunicación: impresos o digitales con que cuente el Ayuntamiento y la administración pública municipal y Generar canales de acercamiento de los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento a la ciudadanía.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I.- La denominación del responsable.**

Coordinación de comunicación social del Municipio de Zumpango.

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

- A) Finalidad principal de tratamiento:** las fotografías audios y videos recabados en los eventos de carácter público o campañas informativas serán utilizados con la finalidad de estadística y control así como la elaboración de la memoria de imágenes acervo documental, elaboración de informes y demás actividades competentes para el ayuntamiento.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

**No se realizan transferencias**

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”*

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://zumpango.gob.mx/transparencia/>